

DIRECCIÓN

DE OBRAS

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Y SERVICIOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.



Misión:

Ejecutar las acciones de Obra Pública que contribuyen al desarrollo ordenado del Municipio, aplicando criterios apegados a la Normatividad y bajo esquemas de economía, calidad y eficiencia que propicien la optimización de los recursos públicos para dar respuesta a la ciudadanía Cardenense.

Otra:

Planear y programar, con la correspondiente participación ciudadana, las obras publicas a ejecutar que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida a sus beneficiarios; con un aprovechamiento optimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Visión

Desarrollar y consolidar la Dirección de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales mediante la instrumentación de técnicas modernas y simplificación administrativa que propicien la satisfacción de los Cardenenses a través de obras de alta calidad, economía y tiempos razonables de ejecución.

Otra:

Ser la Dependencia líder que garantice e impulse el desarrollo de la infraestructura municipal en forma coordinada y comprometida permanentemente con la Transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos de planeación, programación, presupuestacion, ejecución de obras, planes y proyectos, a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Valores:

Honestidad

Transparencia

Responsabilidad



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.



Respeto

Ética profesional

Objetivo:

Consolidar las acciones en materia de Obra Pública con eficiencia, calidad y costo logrando obras de impacto social acorde al Plan Municipal de Desarrollo.